SCJ-SR-25-00038
Recurso de casación penal
Exp. núm. 4020-2020-EPEN-03195
Recurrente: [redacted]
Recurridos: [redacted] y la razón social Amigroup Services, SRL.

Ponente: Mgdo. Fran E. Soto Sánchez ACOGEN

En nombre de la República, las SALAS REUNIDAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competentes para conocer del segundo recurso de casación relacionado con el mismo punto, con sede en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, conformadas por el magistrado Luis Henry Molina Peña, quien las preside y las magistradas y magistrados Manuel Ramón Herrera Carbuccia, Pilar Jiménez Ortiz, Francisco Antonio Jerez Mena, Fran Euclides Soto Sánchez, Nancy Idelsa Salcedo Fernández, Anselmo Alejandro Bello Ferreras, Rafael Vásquez Goico, Vanessa E. Acosta Peralta, Samuel A. Arias Arzeno, María G. Garabito Ramírez, Moisés Alfredo Ferrer Landrón y Francisco Antonio Ortega Polanco; en fecha 30 del mes de mayo del año 2025, año 182.º de la Independencia y año 162.º de la Restauración, dictan en audiencia pública la sentencia siguiente:

Con relación al recurso de casación parcial contra la sentencia núm. 1418-2023-SSEN-00047, dictada por la Primera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo, el 8 de marzo de 2023, incoado por el acusador privado, constituido en actor civil, [redacted], dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral núm. [redacted], [redacted], provincia Santo Domingo, en la causa seguida a [redacted] y la razón social Amigroup Services, SRL, por presunta violación a las disposiciones del artículo 66 de la Ley núm. 2859, sobre Cheques y sus modificaciones.